

23160 *ORDEN de 6 de septiembre de 1979 por la que se nombra Director de Geología y Técnicas básicas del Instituto Geológico y Minero de España al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Manuel María de Alvarado Arrillaga.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, apartado 5, b) del artículo 6.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Este Ministerio, a propuesta de la Comisión Permanente del Instituto Geológico y Minero de España, ha tenido a bien nombrar Director de Geología y Técnicas básicas del citado Instituto, con nivel orgánico de Subdirector general, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Manuel María de Alvarado Arrillaga, número de Registro de Personal A03IN612.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García-Romeu Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

23161 *ORDEN de 6 de septiembre de 1979 por la que se nombra Director de Aguas Subterráneas y Geotecnia del Instituto Geológico y Minero de España al funcionario, no escalafonado, del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Jerónimo Abad Fernández.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, apartado 5, b) del artículo 6.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Este Ministerio, a propuesta de la Comisión Permanente del Instituto Geológico y Minero de España, ha tenido a bien nombrar Director de Aguas Subterráneas y Geotecnia del citado Instituto, con nivel orgánico de Subdirector general al funcionario, no escalafonado, del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Jerónimo Abad Fernández, número de Registro de Personal B12IN23.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García-Romeu Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

23162 *ORDEN de 6 de septiembre de 1979 por la que se nombra Director de Recursos Minerales del Instituto Geológico y Minero de España al funcionario, no escalafonado, del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Fernando Vázquez Guzmán.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, apartado 5, b) del artículo 6.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Este Ministerio, a propuesta de la Comisión Permanente del Instituto Geológico y Minero de España, ha tenido a bien nombrar Director de Recursos Minerales del citado Instituto, con nivel orgánico de Subdirector general, al funcionario, no escalafonado, del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Fernando Vázquez Guzmán, número de Registro de Personal B12IN22.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García-Romeu Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

23163 *RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se nombran funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno restringido de funcionarios y turno restringido de interinos, convocadas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Organismo.*

Por Resolución de esta Comisaría General de fecha 30 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 48, de 24 de febrero) se convocaron pruebas selectivas para cubrir seis pla-

zas vacantes en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Organismo, cinco en turno restringido de funcionarios y una en turno restringido de interinos.

Finalizada la oposición, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador y otorgada la correspondiente aprobación por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, he acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio a los opositores aprobados que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación total obtenida, con prelación de los aprobados en turno restringido de funcionarios, conforme a lo establecido en la norma 9.2 de la convocatoria, y con expresión de la fecha de nacimiento y de su número de Registro de Personal:

| Nombre y apellidos | Fecha de nacimiento | Número de Registro de Personal |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|
| Pedro del Castillo y Carballo | 12- 2-1940 | T05CO07A27P |
| José María Gutiérrez García | 7- 1-1945 | T05CO07A28P |
| Miguel Angel Polvorosa Blanco | 14-11-1941 | T05CO07A29P |
| Andrés Jesús Enciso Rodríguez | 31- 7-1940 | T05CO07A30P |
| José González Moreno | 26- 1-1936 | T05CO07A31P |

De acuerdo con la norma 3.1 de la convocatoria, cada uno de los interesados, para convalidar su nombramiento, deberá cumplir el requisito que se señala en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y tomar posesión dentro del plazo establecido en la mencionada norma.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Comisario general, Félix Pareja Muñoz.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

23066 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación. (Conclusión.)*

La disposición transitoria primera, cuatro, de la Ley 75/1978, de 28 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, establece, en cuanto interesa a la presente resolución, que en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación creado por dicha Ley se integrarán, automáticamente, los funcionarios de los actuales Cuerpos Ejecutivos de Correos y de Telecomunicación, exceptuando, respecto a este último, aquellos funcionarios que hayan optado por integrarse en el Cuerpo de Técnicos Especializados.

Por otra parte, la Orden ministerial de 22 de mayo del corriente año regula en su norma tercera la forma en que se llevará a cabo la citada integración que será por orden de fecha de nombramiento y mejor número de promoción como funcionario de carrera en los Cuerpos de Correos o de Telecomunicación a los que pertenecían en el momento de la vigencia de la mencionada Ley, concretando el procedimiento a seguir en caso de coincidir las fechas de nombramiento de funcionarios de Correos y de Telecomunicación.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, hace pública la relación de funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, en la que constan número de orden, apellidos y nombre del funcionario, fecha de nacimiento, fecha de nombramiento en el Cuerpo a que se pertenecía a la entrada en vigor de la Ley 75/1978, situación administrativa en 31 de julio del presente año y número de registro de personal —A11TC— que corresponderá.

Se demora la publicación del dato referente a tiempo de servicio, dada la gran incidencia que en el mismo está teniendo el Decreto 810/1978, sobre reconocimiento de tiempos de interino o contratado.

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta relación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que participo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS.
Madrid, 31 de agosto de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

Sr. Subdirector general de Personal.—Sres. ...